



- **Resumen de la Constitución de la República Dominicana del año 2010 para la Guía de Negocios de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana.2011 y 2012.**
- **La Constitución de la República Dominicana 2010: Agenda Legislativa. Revista de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana. Número 4 Volumen 2.**
- **Régimen Económico De La Reforma Constitucional Propuesta Por El Presidente Leonel Fernández (Boletín Latinoamericano de Competencia No.26).**
- Lineamientos de Política para el Mercado de las Contrataciones Públicas en la República Dominicana: Un Acercamiento a La Competencia. Boletín Latinoamericano de Competencia n° 22, p. 43. Editado por la Comisión de Defensa de la Competencia de la UE.
- Regular la competencia: ¿Moda o necesidad? Gaceta Judicial Año 2 Num. 53. March 18-Apr.1 1999. Santo Domingo
- La Industrialización bajo régimen de incentivos. Gaceta Judicial Año 2 Num 54. April 1-15 1999. Santo Domingo.
- El camino de la Reforma en la RD. Año 3 Num. 56. April 29-May 13 1999. Santo Domingo.
- EL CONTROL DE FUSIONES: ¿LA PARADOJA DE UN DOGMA? Boletín Latinoamericano de Competencia n° 7, p. 103. Editado por la Comisión de Defensa de la Competencia de la UE.
- "Ley Antitrust: el Desafío Dominicano". Latin American Journal of Competition Policies, No.2, 1998.(www.jlacomp.org/adboard.html). . Editado por la Comisión de Defensa de la Competencia de la UE.
- Aspectos Legales del Comercio Internacional. Colección FINJUS, 1998.

Artículos en la prensa local:

- ¡El Momento del Hidrógeno es ahora
<https://acento.com.do/opinion/desarrollo-sostenible-reformas-y-desafios-del-sector-energetico-2-de-2-8973449.html>
- Desarrollo Sostenible, Reformas y Desafío Sector Energético (2 de 2)
<https://acento.com.do/opinion/desarrollo-sostenible-reformas-y-desafios-del-sector-energetico-2-de-2-8973449.html>
- Desarrollo Sostenible, Reformas y Desafío Sector Energético (1 de 2)
<https://acento.com.do/opinion/desarrollo-sostenible-reformas-y-desafios-del-sector-energetico-1-de-2-8973446.html>
- Mercado Eléctrico Dominicano: ¿Quién regula a quién?
<https://acento.com.do/opinion/mercado-electrico-dominicano-quien-regula-a-quien-8837360.html>
- #COVID -19 Decisiones Electorales: Sector Eléctrico.
<https://acento.com.do/opinion/covid-19-decisiones-electorales-2020-sector-electrico-8829587.html>
- Abogacía de Competencia (2 de 2).
<https://acento.com.do/opinion/abogacia-de-competencia-antes-del-covid-19-2-de-2-8826779.html>
- Abogacía de Competencia (1 de 2).
<https://acento.com.do/opinion/abogacia-de-competencia-covid-19-1-de-2-8826415.html>
- La Competencia bajo ataque #COVID19.
<https://acento.com.do/opinion/la-competencia-bajo-ataque-covid-19-8818311.html>
- Resiliencia Empresarial. Periódico Digital Acento:
<https://acento.com.do/opinion/resiliencia-empresarial-8808084.html>
- Rol de los jueces en el derecho de competencia. Periódico Digital Acento:
<https://acento.com.do/opinion/rol-de-los-jueces-en-el-derecho-de-competencia-8675109.html>
- Determinación de Mercado Relevante y Conducta Incompetitiva. Periódico Digital Acento:

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

Varias consultorías puntuales por contrato (sin relación de dependencia laboral):

- Consultora Legal Nacional (externa) del Banco Interamericano de Desarrollo para la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana. Revisar una versión de propuesta de reforma legal, y preparar un Anteproyecto de Ley de Contrataciones Públicas para la Dirección General de Contrataciones Públicas, que incluyó control de la concordancia de la propuesta con el Derecho Constitucional, Administrativo y Penal, así como con los Acuerdos de Comercio Internacional de los cuales la República Dominicana es parte, tales como los Acuerdos de la OMC y el DR-CAFTA entre otros. (Sept 2017- Enero 2019)
- Consultora Legal (externa) Superintendencia de Electricidad de la República Dominicana. Asesoría legal y regulatoria para la mayor licitación internacional de contratos de compra de energía hasta la fecha convocada. (2012).
- Consultora Legal (externa) para la *Crown Agents for Overseas Governments and Administrations Limited* (firma consultora internacional) y la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana. Asesoría legal para el Proyecto tendente a la Preparación de un Diagnóstico y Proceso de Reingeniería para la Creación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior en la República Dominicana. (Marzo-Mayo 2012).
- Consultora Legal Banco BHD (externa). Para la revisión de sus contratos bancarios y la regulación nacional de comercio electrónico. (Agosto 2011/2012).
- Consultora TETRA TECH -DPK Consulting (consultora internacional) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID). Para el Proyecto de Transparencia en la Administración Pública a fin de preparar la reforma legal y reglamentaria a la Ley de Contrataciones Públicas de la República Dominicana que incluiría la instauración del sistema de contratación pública electrónica, dejando sentadas las bases normativas para el sistema actualmente vigente. (Agosto-October 2011).
- Consultora Nacional (externa) del Consejo Nacional de Competitividad y la Unión Europea. Para el Proyecto Desarrollo de Capacidades en Apoyo a Las Políticas Sectoriales de Competitividad, que consistió en la actualización del Plan Nacional de Competitividad Sistémica (PNCS) en el Área de Facilitación Comercial. (Enero-Marzo 2011).

<i>Tribunal Superior Administrativo</i>	60
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Yipsi Roa (abogada)	
2- José Javier Ruiz Pérez (abogado)	
3- Franklin Holguín Haché (Rector Universidad APEC)	
2- Mary Fernández (abogada)	
3- Alejandro Peña Prieto (abogado)	
4- Fabiola Medina Garnes (abogada)	
5- Manuel Fermín (abogado)	
6- Jorge Luis Polanco (abogado)	
7- Máximo Correa Rodríguez (abogado)	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i>	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Este es un formulario que se centra en habilidades duras, sin embargo, la posición para la cual se postula de juez del Tribunal Constitucional requiere asimismo de habilidades blandas. De ahí que dedique este espacio a exponer las que he demostrado poseer con mi experiencia y trabajo.

Habilidades blandas (en inglés “soft skills”).

La experiencia profesional diversa que he adquirido ciertas habilidades blandas que considero útiles ponderar para la posición a la que postulo:

- A. Integridad.** La educación familiar y escolar recibida me motivan diariamente a mantener siempre un comportamiento íntegro personal y profesionalmente, ante las más diversas circunstancias. Tanto en la vida personal como en la profesional, trato de apegarme a los valores positivos de honestidad, trabajo, respeto y servicio. En la profesión he encontrado en situaciones de gran desafío, por ejemplo, en negociaciones que involucraron grandes sumas de dinero, y aún 20 años después continúo recibiendo retroalimentación de mis clientes respecto de la integridad con que maneje su caso. Defiendo pública o privadamente las causas que considero justas.
- B. Ética de trabajo y laboriosidad.** El trabajo sin relación de dependencia laboral me ha obligado a la disciplina de trabajar de forma constante, organizada, y dedicar el tiempo necesario para alcanzar los objetivos pautados. El trabajo “pro-bono” (sin honorarios) y el trabajo pagado son igualmente importantes para mí, y siempre los acometo con la responsabilidad de cumplir con los compromisos asumidos y en el proceso entregar lo mejor de mis habilidades.
- C. Comunicación interpersonal.** He tenido a mi cargo personal entre 30 a 70 personas en instituciones distintas, circunstancia que me ha requerido desarrollar capacidad de liderar y comunicar con los equipos de trabajo mis ideas, escuchar proactivamente las ideas de los demás, así como ser asertiva y respetuosa en manejar las diferencias para evitar potenciales conflictos, incluso en ambientes difíciles, de alta conflictividad, o adversos. Del mismo modo, he formado parte de equipos de trabajo de alto nivel de estado, e incluso con impacto internacional y he cultivado la inteligencia emocional para empatizar con las personas, evitar potenciales conflictos, gestionar situaciones conflictivas, creo firmemente en dar la oportunidad para que el otro se exprese, disienta, proponga, en fin aporte con su diversidad al trabajo en equipo.
- D. Trabajo en equipo y liderazgo.** Las considero habilidades mutuamente complementarias. En mi vida profesional he acometido tareas con objetivos que han demandando gran capacidad de liderazgo asertivo, especialmente de reformas en políticas públicas, legales, de reformas estructurales sectoriales, incluso académicas,

que han requerido emplear y adquirir capacidades de liderazgo y trabajo en equipo por igual.

Me inspira liderar para el bien común, que es la escuela de pensamiento en liderazgo del Hubert Humphrey Institute de la Universidad de Minnesota, informando proactivamente, capacitando, motivando, reconociendo y valorando las diferencias. He trabajado en reformas legales en las materias de: (i) mercado eléctrico, contribuyendo a su creación, y proponiendo mejoras necesarias; (ii) sistema competitivo de contrataciones públicas, culminando con el trabajo de asesoría al Congreso Nacional para aprobar la Ley 340-06 vigente; (iii) derecho de libre competencia y derecho del consumidor habiendo trabajado desde los inicios en promover la necesidad de una legislación en la materia, y habiendo trabajado en ambos proyectos de ley que posteriormente fueron aprobados y se encuentran vigentes; (iv) al igual que he avanzado iniciativas académicas de importancia para las instituciones involucradas. En adición a lo anterior he dirigido equipos multidisciplinarios, al igual que sólo de abogados, situaciones que ponen de manifiesto en la práctica mi capacidad de liderar procesos y personas. Tengo clara la diferencia entre liderar y dirigir, siendo el caso que se puede liderar incluso desde la posición más modesta, inspirando, motivando, mostrando calidad y preocupación por los demás.

- E. **Inteligencia emocional.** He trabajado en equipos muy diversos, tanto por su formación profesional, como por sus nacionalidades, o por sus ideas. Me ha correspondido ser un miembro más del equipo, o liderar, y en ambos casos me he manejado con integridad, prudencia, paciencia, empatía y respeto por los demás. Soy autocrítica y me hago consciente de las oportunidades de crecimiento personal en cada situación, lo que me permite reforzar los aspectos de mi inteligencia emocional.
- F. **Organización y gestión de proyectos.** La práctica privada me obliga a organizar de manera eficiente la carga de trabajo, de gestionar los recursos para obtener el mayor rendimiento y la mayor productividad en el tiempo. He emprendido objetivos con una carga descomunal de trabajo, tanto por la cantidad como por la diversidad de asuntos tratados. Un ejemplo reciente fué la labor como asesora legal líder del Ministerio de Energía y Minas para preparar y ejecutar internamente el proceso de liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, con infinidad de temas jurídicos y fácticos que abordar, que requirieron no solo de gran capacidad organizativa y de gestión, sino de liderazgo, toma de decisiones, entre otras habilidades.
- G. **Trabajo por objetivos, solución problemas y negociación.** Poseo la capacidad de encontrar más de una solución a la mayoría de los problemas, tanto fácticos como jurídicos. El mismo ejemplo utilizado con anterioridad me sirve para exponer que nos encontramos con una inmensa cantidad de obstáculos, internos, adyacentes y externos. Como me he entrenado extensamente en trabajar por objetivos, tengo claro que los obstáculos y problemas hay que evitarlos o solucionarlos, para evitar que se mantengan en obstáculos para alcanzar los objetivos, siempre consciente del valor ulterior del propósito central de las actividades a desplegar. Poseo la creatividad necesaria, para encontrar soluciones apegadas a derecho, en situaciones problemáticas. He demostrado amplia capacidad negociadora, de ahí que mi ejercicio profesional sea más concentrado en gabinete que en litigios, aunque no exento. La

habilidad negociadora facilita grandemente el trabajo en equipo, para alcanzar objetivos comunes.

- H. **Pensamiento crítico y original.** El estudio constante desde muy niña, tanto de los aspectos que tienen que ver con la profesión de abogado, como de otras materias adyacentes, que permiten una mejor comprensión de las necesidades de los clientes en cada caso, me han formado de manera tal que evito pensar de forma dogmática, prefiriendo siempre procurar los fundamentos de cada idea, formarme mi propio criterio, e intentar visualizar las situaciones a 360 grados.
- I. **Expresión oral y escrita,** con un empeño especial en ser comprendida y en emplear un lenguaje rico y correcto.
- J. **Confianza en mí misma y creatividad.** Mi experiencia profesional ha sido un entrenamiento constante para desarrollar y fortalecer la confianza en mi persona y en mis capacidades para acometer nuevos retos, enfrentar desafíos que parecen insorteables, construir nuevas vías de hacer las cosas y de alcanzar objetivos de alta importancia. Desde mi trabajo para rescatar del cierre a la Escuela de Derecho de la Universidad APEC, con la dirección acertada de los rectores Nicolás Pichardo y Franklin Holguín Haché, pasando por mi trabajo como directora del proyecto de reforma de la justicia en la Fundación Institucionalidad y Justicia, en colaboración con el hoy presidente del Tribunal Constitucional, Magistrado Milton Ray Guevara, o por mi trabajo como negociadora nacional en materia de competencia, para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas propuesta por el Presidente de los Estados Unidos William Jefferson Clinton, hasta lograr una pasantía profesional de varios meses, que ningún extranjero había logrado antes, en la agencia de competencia del gobierno de los Estados Unidos, la *Federal Trade Commission*, o aceptar el reto de liderar dos áreas legales complejas en sí mismas, de forma simultánea, del Ministerio de Energía y Minas y de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, al tiempo de organizar internamente la liquidación de esta última, libre de eventos adversos.
- K. **Valores constitucionales y democráticos de la República Dominicana.** Siempre he sido una fiel convencida que en el ejercicio ciudadano es permanente la necesidad de defender y cultivar los valores constitucionales y democráticos de nuestra república. Votar, procurar justicia, evitar la conflictividad, proponer formas que nos acerquen a los preceptos constitucionales, garantizar igualdad de trato y de oportunidades, procurar un ejercicio profesional respetuoso de dichos valores es crucial para la posición de juez del Tribunal Constitucional, y me considero una cultivadora permanente de los mismos.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo

información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Mirna Josefina Amiama Nielsen		
Fecha: 01 de noviembre 2023		

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. * ✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). * ✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). * ✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). * ✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. * ✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. * ✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. *KNO*
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



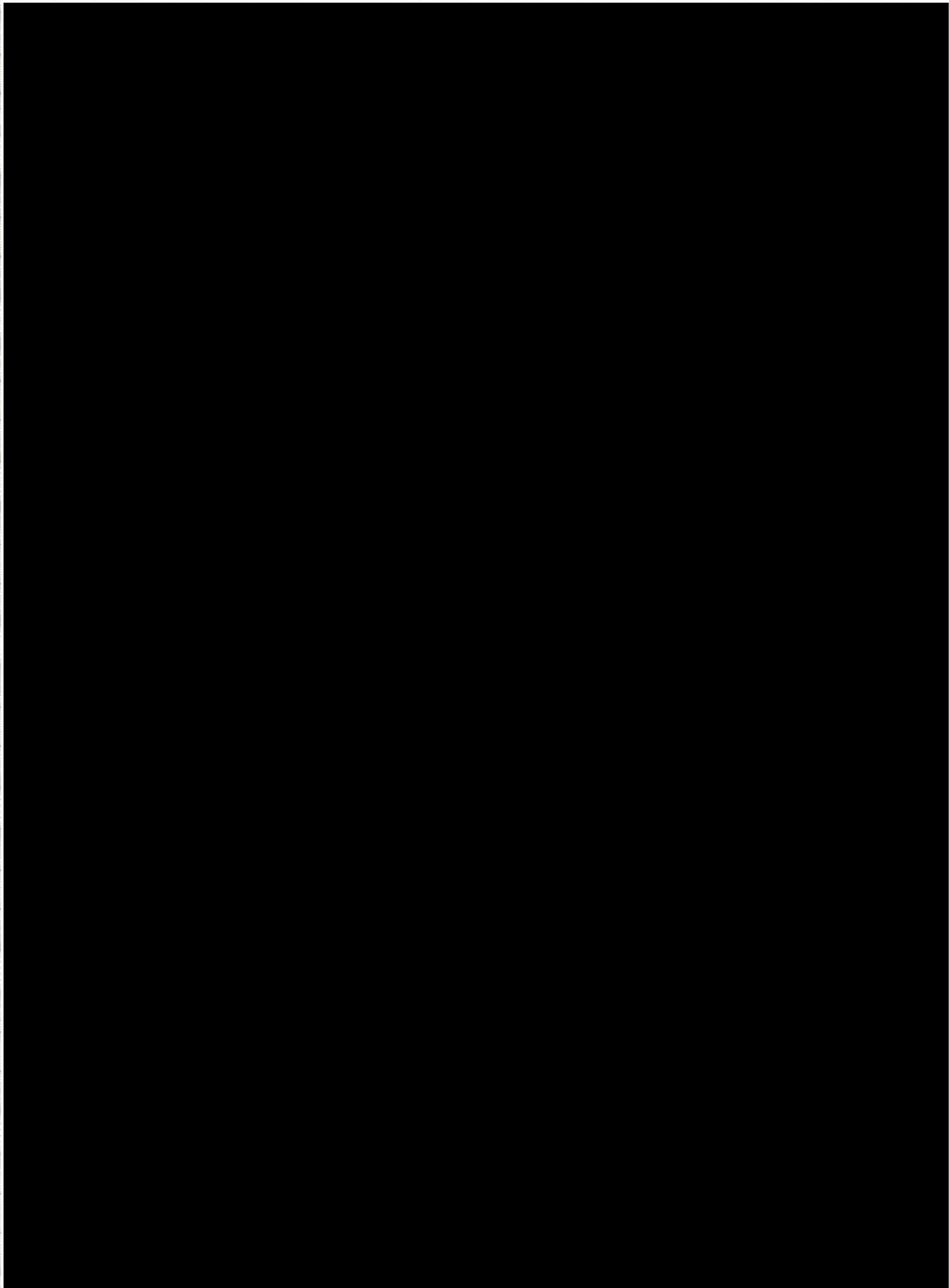
INVENTARIO DE DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA POSTULACIÓN DE MIRNA JOSEFINA AMIAMA NIELSEN PARA JUEZ DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEPOSITADOS EL PRIMERO (1ro.) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

1. Formulario de postulación debidamente firmado.
2. Acta de nacimiento.
3. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados).
4. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo).
5. Curriculum Vitae.
6. Copia del título de Licenciado o Doctor en Derecho
7. Copia del Diploma del Programa Hubert Humphrey Fellowship del Gobierno de los Estados Unidos de América.
8. Copia de Diplomas y certificados:

Diploma Antitrust Competition Law.	International Law Institute, Georgetown University, Washington D.C., United States of America. Junio 2019
Diplomado sobre Ley No.189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso y sus Reglamentos	Universidad Iberoamericana UNIBE Diciembre de 2012
Certificado Derecho Administrativo Económico	Gaceta Judicial Marzo del 2004
Diploma sobre la Protección Jurídica de los Intereses Económicos del Consumidor	Universidad de Savoie Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra Febrero 2003
Certificado Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada	Gaceta Judicial Enero 2009
Certificado	Primer Congreso Derecho Financiero y Administrativo Banco Central de la Republica Dominicana Marzo 2002
Diploma United States Law and Legal Institutions	University of Winsconsin Law School Agosto 1993

9. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado.
10. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República.
11. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.
12. Copia certificación digital de impuestos personales emitida por la Dirección Nacional de Impuestos Internos.
13. Copia de su inscripción en el Colegio de Abogadas:







Dec. No.140-89 que autoriza el uso de tarjeta de turismo para viajar a territorio dominicano, a los nacionales de la República Federal de Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 140-89

VISTA la Ley No.199 de fecha 9 de mayo de 1966, que establece el uso de la Tarjeta de Turismo, modificada por la Ley No.67, de fecha 30 de noviembre de 1966.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se autoriza el uso de tarjeta de turismo para viajar a territorio dominicano, a los nacionales de la República Federal de Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 141-89 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 141-89

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace Obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37 sobre presentación de exámen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia y Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

~~ABOGADO~~

MARTIRE DE LA ROSA JIMENEZ, ERNESTO TOLENTINO GARRIDO, JUAN ANTONIO TAVERAS PAULINO, RAEHEL AUGUSTO ACOSTA GONZALEZ, DAISY ESTHER VALDEZ PEREZ, LISETTE MAXIMINA ANGELICA ANTIGUA HELENA, GISELDA ROSARIO AMPARO GILBERT LOPEZ, FELIX RAMON VARGAS VASQUEZ, NICOLASA OGANDO PERALTA, MIRNA JOSEFINA AMIAMA NIELSEN, ANA CARLINA JAVIER SANTANA, SHIRLEY NERYS ACOSTA LUCIANO, RHADAISIS ESPINAL CASTELLANOS, MANUEL DE JESUS GUZMAN PEGUERO, OLIMPIA SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIANELA SAINT HILAIRE LOPEZ, MARILIN MARIA VERAS DURAN, BERNARDO CASTRO LUPERON, FRANCISCO CAMILO LOPEZ, EUSEBIO MATOS MATOS, NICASIO ANTONIO PEREZ ZAPATA, RANFIS ANTONIO MENDOZA GOMEZ, AMARILIS GUADALUPE JEREZ MERCADO, YVONNE DEL CORAZON DE JESUS ACOSTA ROSARIO, THELMA ALICIA DE SOTO GARCIA, SIMON BOLIVAR ADAMES, YBELISSE ACOSTA VARGAS, DALILA ALTAGRACIA CARRASCO MORALES, ANTONIO MARIA GONDREZ DILONE, YOLANDA ELIZABETH JOSEFINA PANTALEON

SABA, ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS ESTEVEZ FORTUNA, CARLOS DE LEON, SERAPIO MONTERO MONTERO, LUIS RAFAEL DIAZ GARCIA, OSIRIS SALVADOR JUAN MIGUEL DUQUELA CANO, OLGA MERCEDES ELIZABET LAGOMBRA ROJAS, FRANCISCO GONZALO RUIZ MUÑOZ, ELSA MARGARITA DE LA CRUZ MATOS, CLEIDY ALTAGRACIA SHERIBEL GERMOSEN SALOMON, VICTORIA ADALGISA DEL CARMEN TEJADA MEJIA, NELSON WELLINGTON ALCANTARA JAVIER, RAFAEL RAMON DIAZ FILPO, MARIA ANGELINA PENN ARIAS, JOSE ALFREDO OVALLE ALMONTE, BIELKA LUSITANIA LUCIANO MARTINEZ, GERMANIA TAVAREZ GONZALEZ, BETY ZULEIKA PIMENTEL MEJIA, JACINTO SANTANA CUEVAS, ENRIQUILLO ORLANDO HENRIQUEZ WOEL, EUGENIA AMARILIS JULIAN ALICEA, PEDRO MARINO RAMOS PEÑA, SIMON EMILIO BAEZ GUERRERO, JUAN JOSE REGALADO ZAPATA, VALENTIN ANTONIO VASQUEZ, RUBEN DARIO BARBOUR UREÑA, JACQUELINE ALTAGRACIA LOPEZ REYES, LUIS ENRIQUE DIAZ MARTINEZ, EDUARDO DAUHAJRE HASBUN, THELMA ZELMIRA SANCHEZ GOMEZ, FRANCISCO CARLOS PELLERANO DALMASI, ROBERTO ANTONIO JEREZ ACOSTA, JUANA INES FERREIRA RODRIGUEZ, WILFREDO GEOVANNI PEÑA PEÑA, GLADYS CELESTE CRIQUET JIUS, ESMEIDA ELISA GRULLON MICHEL, JUAN LUIS CRUZ ROSARIO, ATALA ALTAGRACIA ALI CORTORREAL, MAGNUS GUSTAVO GUERRERO DISLA, ALQUIMEDES ORTIZ CRUZ, LILL GUADALUPE ESPAÑOL SIMO, TOMAS BERNABES CASTRO MONEGRO, YENNY MERCEDES GONZALEZ ACOSTA, ALOIDA DAMARIS BATISTA MATOS, ENRIQUE ROBLES JIMENEZ, FELICIA PAULINO ROSADO, DULCE MARIA GONZALEZ ALBRINCO, PRAXEDES JOAQUIN MARTIN CASTILLO BAEZ Y ELOISA ALTAGRACIA PIMENTEL GUERRA.

ARQUITECTO POST-GRADO EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION:

ANA MARIA POLANCO SALCEDO.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

MENCIA DE LOS MILAGROS YUNES MANCEBO, CARLOS MARIA DE LOS SANTOS DIAZ, RAFAEL ALFONSO ROSARIO FAMILIA, LUIS FELIPE PALACIO GUZMAN, NILDA JOENA BLANCO ARTILES, MARIA MAGDALENA CASTILLO RODRIGUEZ, KAMILIE SOCORRO INMACULADA VASQUEZ PEREZ, MELANIA MERCEDES NUÑEZ MOLINA, ANGELA POZO AGUERO, MIGUEL DE JESUS ABREU VARGAS, SANDRA IVELISSE BREA DUME, MARICELA ALTAGRACIA GOMEZ GENAO, LUZ NEREIDA JIMENEZ SORIANO, TAIRIS RAMONA JIMINIAN ABREU, FRANCISCO JAVIER DE JESUS MENDEZ ACOSTA Y MARINA ANTONIA DE LA CRUZ BAEZ.

DOCTOR EN ESTOMATOLOGIA:

VÍCTOR MANUEL GOMEZ PASCASIO.

DOCTOR EN MEDICINA:

YLSIA TAMARA ENCARNACIÓN MORENO, TAMMY ELIZABETH HERNANDEZ TAVERAS, MAYRA ALTAGRACIA SOLER PUELLO, DOLORES MARIA UBIERA ZORRILLA, SILVIA GENARA RODRIGUEZ VERAS, CRISTIAN PAREDES APONTE, GABRIELINA ALTAGRACIA CALDERON, VIRGILIA ALTAGRACIA NINA RODRIGUEZ, RAMON GABRIEL ROSARIO SILVESTRE, AMARILIS SOBEIDA HENRIQUEZ MOLINA, OTTO PEÑA GUZMAN, TERESA DE LOS ANGELES HENRIQUEZ DIAZ, PEDRO RAMON ABRAHAM ORTIZ, MARIA TERESA RIZIK YEB, JESUS ANTONIO CEDANO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO MORDAN DE JESUS, FRANCISCO ANTONIO CATANO URIBE, RAMON

RUBEN ARTURO ABREU ESPAILLAT, TOMAS ISMAEL NAVARRO ABREU, MIGUEL EDUARDO FLORES LIRANZO, LEOPOLDO VITICO ARAUJO AMPARO, MANUEL CARLOS NICOLAS NIETO MARTINEZ, MARICELA DE LA ROSA MORA, EUSEBIO GARCIA ZARZUELA, FERNANDO VIRGILIO DIAZ ACOSTA, JOSE RAFAEL GOMEZ ALMONTE, ANDRES DE JESUS BRUGAL GOMEZ, ALEJANDRO EMILIO RAMIREZ DE MARCHENA, ANTONIO ROBERTO SANTANA FORTUNA, ARCADIA FRANCISCO BAQUERO, CARLOS MIGUEL AQUINO SANCHEZ Y JOSE ALTAGRACIA WILLIAMS LOPEZ.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

ERNESTO ZACARIAS DE PAULA JIMENEZ, GRETCHEN ANTONIO ABUD PEREZ, MARTA REGINA ALTAGRACIA RAMIREZ PENSO Y HECTOR EMILIO PEREZ MEDINA.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

MARIA BEATRIZ SUERO COLUMNA, NANCY NOELVY MUÑOZ POLANCO, ANA MARIA DE LA CRUZ SANCHEZ, MARIO ORTEGA LIRANZO, FERNANDO VIANELO PUJOLS CASADO, FREDY DE LEON VALDEZ Y FRANCISCO ANDRES BATISTA RODRIGUEZ.

INGENIERO CIVIL POST-GRADO EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION:

RICARDO AUGUSTO MEJIA SALDAÑA.

INGENIERO ELECTRICO:

ERICK FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ DELFIN Y ALBERTO IGNACIO CONTRERAS CASTILLO.

INGENIERO EN ELECTRONICA:

SAUL DIONISIO MEDINA JOSE

INGENIERO MECANICO:

EDYS DEL JESUS CUEVAS PEÑA.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

FRANCISCO JOSE HERNANDEZ MELLA, JOSE MANUEL MARTINEZ MALAGON, JUAN FABIO DORREJO JIMENEZ, ROGER BALANDRES PEREZ DE LA PAZ Y GERGES LEONTE JIMENEZ MEDRANO.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION ELECTRICA:

JAIME FERMIN DIFO Y RAMON SANTIAGO HENRIQUEZ FAMILIA.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION MECANICA:

ANIANO MARCELINO GUTIERREZ PEREZ.

INGENIERO QUIMICO:

LUIS RAMON MEJIA TERRERO, BERNARDA EUGENIA ALTAGRACIA CORTORREAL TEJADA Y TOMAS VICTOR BAUTISTA RODRIGUEZ.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

DAMARIS GUZMAN PASCAL, LUCRECIA ESTHER ECHAVARRIA BRITO, SANTA CORNELIA FLORENTINO GERMAN, ALTAGRACIA LAUREANO SANCHEZ, ANA MARIA PEREZ REYES, ROSA MARGARITA MARTINEZ PEGUERO, FATIMA LUCIA ARIAS MOSCAT Y JOSEFINA ESPINAL MARTINEZ.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

DIONISIA MERCADO GONZALEZ, SONIA LUGO ORTIZ, NANCIA JOSEFINA SOTO BAEZ, AMPARO DE JESUS, ELVIRA GUILLERMINA RICHARD, LUZ MARIA MERCADO, JOSEFINA ALTAGRACIA TAVAREZ UREÑA, MATILDE DEL CARMEN DISLA DURAN, RAFAELA DEL CARMEN RAMOS ALMONTE, MILEDYS ALTAGRACIA RUIZ RODRIGUEZ Y BENIS DE JESUS MERCEDES ESPINAL.

LICENCIADO EN FARMACIA:

FRANCIA DE LOS ANGELES COLLADO GONZALEZ, ROSA MARGARITA RIVERA FAMILIA, YOLEIDA MARISOL MARTE GOMEZ Y MIGUELINA ELISA GARCIA LORA.

LICENCIADO EN FARMACIA MENCION INDUSTRIA FARMACEUTICA:

RAYSA RUTH DEL ROSARIO PEREZ MELO Y MILCA KEILA DE LA CRUZ CONCEPCION.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

ANTONIA CARBONELL GONZALEZ, WANDA INMACULADA HOOGLIUTER GONZALEZ, ADALGISA HAIDEE JOSEFINA SOLANO, MIRIAM RAMONA TAVERAS CANDELIER, JESUS ISIDRO INFANTE GUTIERREZ, XIOMARA ALTAGRACIA CALDERON LOPEZ, MARITZA ALTAGRACIA LEON, NELIDA CORTORREAL ADAMES Y CLOTILDE ANTONIA SANCHEZ ORTIZ.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA:

MARIBEL LUCIANO CUEVAS.

LICENCIADO EN QUIMICA:

MAGALY POLANCO NUÑEZ, JOSEFINA ALTAGRACIA MARTINEZ BENITEZ Y TERESITA DE JESUS FRANJUL TRONCOSO.

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA QUIMICA:

NESTOR ALBERTO RODRIGUEZ SILBERBERG.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE AZUA:

JAIME FEDERICO RUIZ SENCION.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BANI:

SALVADOR ERNESTO TEJEDA SOTO Y SERGIO RAFAEL HERRERA PEGUERO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

SUCRE RAFAEL MATEO Y DELFIN LEDESMA PLATA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BONA0:

ERASMO DE LA CRUZ BATISTA JIMENEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COTUI:

RAFAEL LANDRON SALDAÑA.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

ADRIANA ISABEL OGANDO LORENZO, LUIS ENRIQUE BELTRE MORENO, VICTOR ANTONIO ALEJANDRO GARRIDO MONTES DE OCA, BLANCA LLUBERES PEGUERO, JOSE RAMON CASADO Y REYNALDO MAIRENY TAVARES MARCELINO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FANTINO:

AURORA MILENA DEL CARMEN SALDAÑA JAQUEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY:

JOSE RODRIGUEZ MONTILLA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE JIMA ABAJO:

FELIPE ANTONIO MORICETE FABIAN.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

DOMINGO SEPULVEDA LEONARDO, VICENTA RODRIGUEZ HERNANDEZ, XIOMARA ALTAGRACIA VANDERPOOL SANTANA, FELIX IVAN MORLA, ANA JOSEFA HERRAND Y JESUS DANILO MORLA CORNIELL.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

ANA DOLORES ARACENA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MAIMON:

GREGORIO DIAZ ALMONTE.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

RAMON ANTONIO LIZARDO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA:

MAXIMO RHADAMES SANCHEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DE BOYA:

JULIANA MORFA RAMIREZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO:

DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAMANA:

PEDRO ANASTACIO DE LA CRUZ GERONIMO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

LUIS ANTONIO DE JESUS GUERRERO RODRIGUEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

MERCEDES ROSARIO FERMIN Y MILAGROS VENTURA MOLINA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

NIDIA ESTELA NIN SANCHEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS:

CLAUDIO ANTONIO SHEPPARD CUELLO, ENRIQUE SOSA REYNOSO, HERIBERTO MERCEDES RODRIGUEZ, MENELO SOLIMAN CASTILLO, CANDIDA CARRERO Y PERSIO ANTONIO REYES.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

ROGELIO AMOR HERNANDEZ JIMENEZ, ANASTACIO POCIANO JIMENEZ MARTINEZ Y MARIA ALEJANDRA TEJADA SANABIA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA:

ULISES SENA.

TECNOLOGO MEDICO:

RAMONA ALTAGRACIA NUÑEZ NUÑEZ.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto No. 20-89, del 10 de enero de 1989, en cuanto se refiere a Maribel Luciano Cuevas (Licenciada en Psicología Clínica).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días, del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve, año 146⁰ de la Independencia y 126⁰ de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 142-89 que nombra al Dr. Victor Gómez Bergés, Miembro del Consejo de Directores de la Corporación Dominicana de Electricidad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 142-89

DEL ROSARIO MALDONADO, RUFINA ALTAGRACIA CRUZADO CASTILLO, XIOMARA MARIA OLIVO CANAAN, JOSE LEOPOLDO MUÑOZ BENEDICTO, BRAULIO ANDINO MATEO VIGNIERO, MILAGRO ALTAGRACIA MARTINEZ JORGE, RAFAEL WILLIAM GAMUNDI MADERA, CARMEN LIGIA SANTANA MARTINEZ, MINERVA BEATRIZ BONNELLY CUELLO, JOSE EMILIO POLANCO VELEZ, MARIA ALTAGRACIA PAULINO NUÑEZ, MARCIO ANTONIO FERMIN, ANA MARGARITA MELO ORTIZ, JULIO CESAR ROSA AMPARO, ESTELA MAGALIS MORA MOLINA, MILEDYS ROSARIO REYES, LUIS REACILDO DEL CARMEN GARCIA CORNIEL, KHAJA HAMEEDUDDIN, MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ CALDERON, IDALIA JULIA VASQUEZ ASTACIO, CARMEN BIENVENIDA PEÑA VARGAS, Y MARIA DESIREE JOSEFINA DIAZ GONZALEZ.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

LEONIDAS AMPARO RIVAS MARTINEZ, RAFAEL ALFONSO POLANCO PEREZ, MARITZA DEL CARMEN ESTRELLA ACOSTA E IBELISSE ALTAGRACIA FELIZ MATOS.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

MARIA DEL CARMEN PEREZ PANIAGUA, JEANNETTE DEL CARMEN VARGAS PATROCINO, ROSA MARGARITA DEL MILAGRO DIAZ SANTANA, XIOMAAR GUILLERMINA FREITES SANCHEZ, CRISELDA HEREDIA ENCARNACION, CARMEN ALICIA JIMENEZ VERAS, VIVIAN MATILDE PEREZ ARISTY, ALFREDO ANTONIO REYES FERNANDEZ, SOBEYDA HAYDEE DE LA CRUZ CRUZ, DIANA IVONNE ANDON SANSUR, BELKIS VIOLETA ESPINO MANZUETA, RAMONA ANTONIA NOLASCO DE LOS SANTOS, GUSTAVO ADOLFO MARRERO MEJIA, ELISA BOO CID, HAIFA LULO TAVERAS, GLADYS DEYANIRA FELIZ DIAZ, ZOILA VENERA DE LOS SANTOS VICENTE, LUZ PATRICIA POU LEON, DIGNA ESTHER DEL CARPIO TRINIDAD Y JACQUELINE DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ.

FARMACEUTICO-REGENTE DE FARMACIA:

HILDA DAYSI SOLER CALVO.

INGENIERO AGROINDUSTRIAL:

GABRIEL CORDERO CORREA.

INGENIERO AGRONOMO:

EDUARDO ENRIQUE QUEZADA VALDEZ.

INGENIERO AGRONOMO CONCENTRACION ADMINISTRACION DE AGROEMPRESAS:

AUSTRIA ALTAGRACIA GONZALEZ SILFA Y JESUS ENRIQUE CARPIO GUERRERO.

INGENIERO AGRONOMO CONCENTRACION HORTICULTURA:

LEONARDO DE JESUS GIL BALBUENA.

INGENIERO CIVIL:

GILBERTO ANTONIO WEBER SOLANO, RAFAEL RICARDO PALMO AVILA, WAI HO CHAN,



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

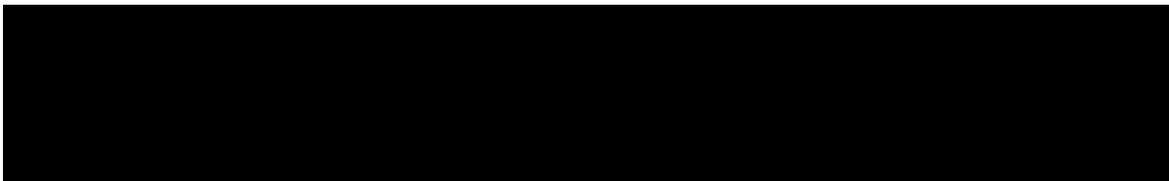


CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MIRNA JOSEFINA AMIAMA NIELSEN, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día uno (1) del mes de Noviembre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gov.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:



Melina Sánchez

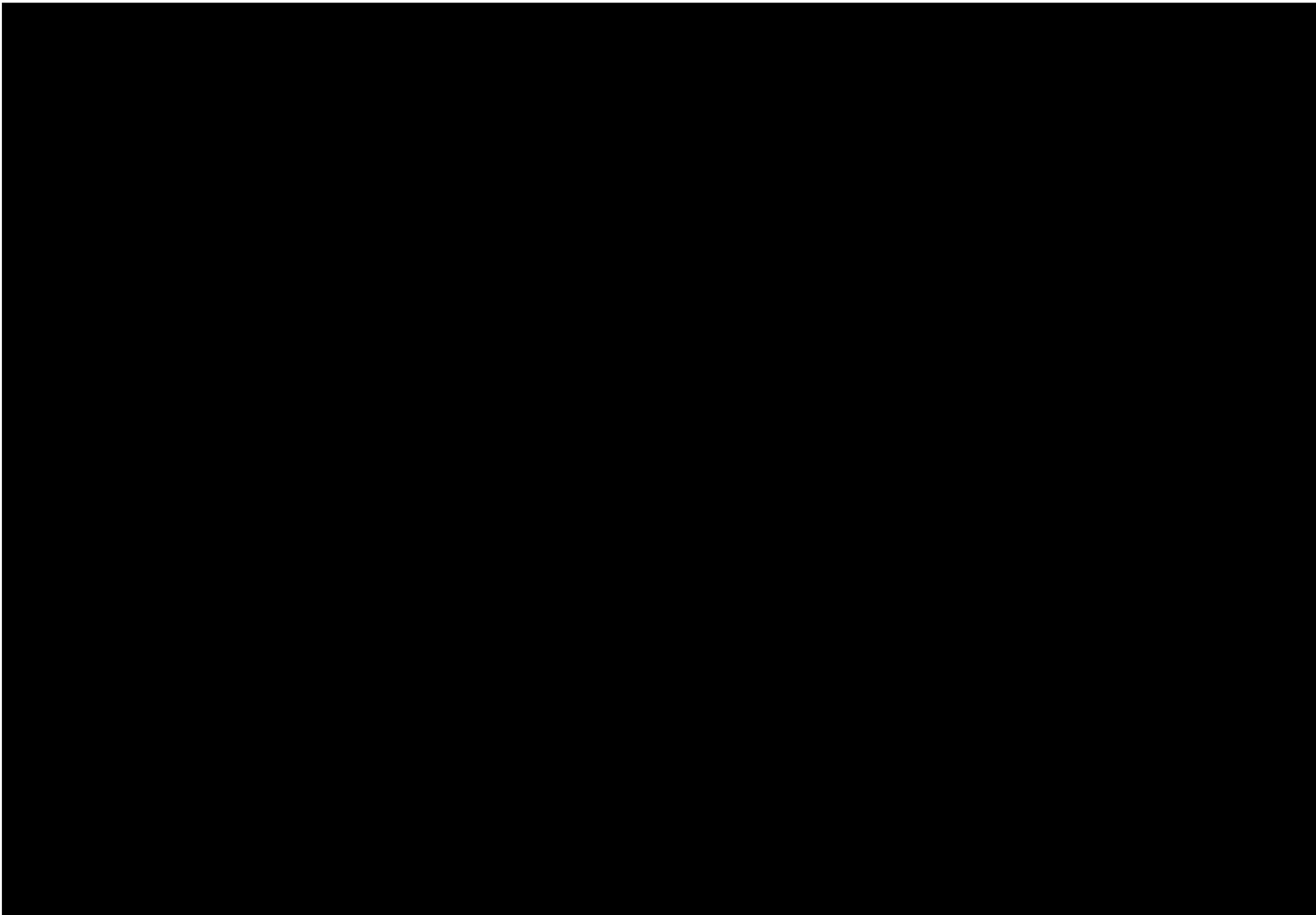
MELINA MARLENE SANCHEZ
FIRMA AUTORIZADA

Centro de Atención al Ciudadano del Distrito Nacional



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gov.do





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0223952119748**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **MIRNA JOSEFINA AMIAMA NIELSEN**, RNC No. [REDACTED] con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA	• IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.
• ITBIS	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veintiseis (26)** días del mes de mayo del año dos mil veintitres (2023).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

[REDACTED]	Código de firma: J1EM-YSXR-CHN1-6851-1137-6457 sha1: nDbWMNeCBYWZeVmJgsL0xx7Uc30z DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 J1EM-YSXR-CHN1-6851-1137-6457

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

 **Secretaría**
Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por: R. Reynaldo
Fecha: 01-11-2023 Hora: 1:09pm

1ro. de noviembre de 2023

VÍA: PARALEGAL

Señor
Secretario del
Consejo Nacional de la Magistratura
Av. Enrique Jiménez Moya
Centro de los Héroes,
Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional
Rep. Dom.

Ref.: Postulación de candidatura al Tribunal Constitucional

Distinguido señor secretario:

Las suscritas, pertenecientes al grupo de **Peña Jurídica de Abogadas**, mediante el presente, postulan formalmente a la abogada **Mirna Josefina Amiama Nielsen** para formar parte del Tribunal Constitucional.

La abogada **Mirna Josefina Amiama Nielsen** cumple con todos los requisitos descritos en la ley para presentarse a este proceso de selección de jueces para nuestro Tribunal Constitucional.

Adicionalmente, este grupo considera que es una candidata idónea por sus condiciones profesionales y personales, toda vez que es una abogada que se ha podido desarrollar con éxito en ambientes del derecho dominicano novedosos y pioneros, que han requerido de liderazgo y gran dedicación al trabajo, destacándose por su trabajo honesto y riguroso.

En su trayectoria profesional podemos ver que el servicio público ha sido importante, pues ha fungido como consultora legal externa en varias ocasiones, para instituciones públicas como el Ministerio de energía y Minas, la Superintendencia de Electricidad la Dirección General de Contrataciones Públicas. Del mismo modo, posee una carrera académica dilatada desde muy temprana edad, habiendo fungido como directora de la carrera en una universidad privada, así como docente tanto a nivel de grado como de maestría.

Su formación especializada en áreas del derecho privado y público, en universidades locales y extranjeras de gran prestigio, así como sus publicaciones, conferencias y seminarios en temas novedosos y de gran interés para la comunidad jurídica contribuyen a enriquecer su perfil.

ESCRIBIR EN ESTE ESPACIO

1/25

1

Señor
Secretario del Consejo Nacional de la Magistratura
Ref.: Postulación Tribunal Constitucional
1ro. de noviembre de 2023
Pág. 2

Este grupo de abogadas de ejercicio activo y dilatado en las más diversas áreas del derecho dominicano y preocupadas por contribuir propositivamente a las transformaciones necesarias para construir una República Dominicana más democrática y justa para todos, somete a su consideración esta candidatura de la abogada Mirna Josefina Amiama Nielsen confiadas en que recibirá la ponderación de ese alto órgano constitucional.

Sin otro particular por el momento, se despiden.

Atentamente,



Anexo: Listado de miembros.



LA UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho

POR CUANTO *Mirna Josefina Amiama Nielsen*

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE

Licenciado en Derecho

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 19 DIAS DEL MES DE noviembre DE 1966

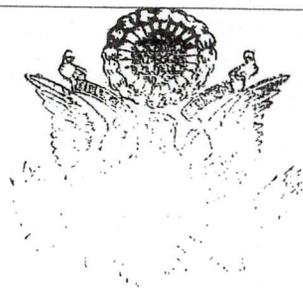
Cum Laude



M. Amiama Nielsen
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
DIRECTOR DE REGISTRO
REGISTRADO BAJO EL No. 11146-68
DEL LIBRO DE TITULOS.



THE GOVERNMENT OF
THE UNITED STATES OF AMERICA

awards this certificate to

Mirna J. Amiama Nielsen

in recognition of the successful completion of a one-year program of graduate
study and professional development at

University of Minnesota

as a

Participant in the Hubert H. Humphrey Fellowship Program
Established in memory of an eminent American Statesman

1998-1999

Rene Kemble, Acting

Director

William J. Christou

President



International Law Institute

certifies that

Mirna J. Anicama-Nielsen

attended and successfully completed the requirements of the

Antitrust and Competition Law:

Foundations & New Developments Seminar

given in cooperation with



Georgetown University

Washington, D.C.

June 3 – 7, 2019

A handwritten signature in cursive script, reading 'D. Wallace', is written over a horizontal line.

Professor Don Wallace, Jr.

Chairman



UNIBE

Forjando líderes!

LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA -UNIBE-

Otorga el presente Certificado a

Mirna J. Amiama Nielsen

Por haber participado en

**DIPLOMADO SOBRE LA LEY NO. 189-11 PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO
HIPOTECARIO Y EL FIDEICOMISO Y SUS REGLAMENTOS.**

Impartido por la Universidad Iberoamericana, UNIBE.

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de diciembre 2012.*

Laura Sartori

Decana de la Escuela de Graduados EGRU, UNIBE

**Gaceta
Judicial**

Gaceta Judicial

UNIDAD DE ENTRENAMIENTO LEGAL

Otorga el Presente Certificado A:

Mirna Amiana

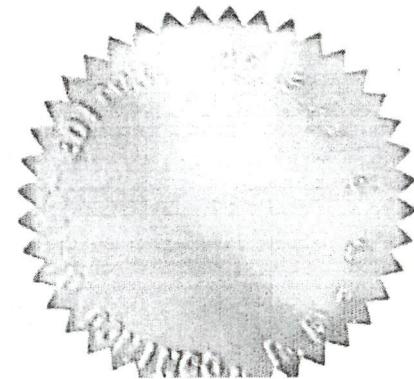
Por haber completado exitosamente el

Seminario

**“La Nueva Ley de Sociedades Comerciales y Empresas
Individuales de Responsabilidad Limitada”**

Un programa de entrenamiento y capacitación organizado por Editora Judicial, S.A., como parte
de su compromiso por elevar el nivel profesional del sector jurídico y empresarial del país.

Expedido en Santo Domingo, República Dominicana
el 31 de enero de 2009.





**GACETA
JUDICIAL**

Unidad de Entrenamiento Legal

Otorga el presente Certificado a:

Mirna J. Amiama Nielsen

Por haber completado exitosamente el seminario taller

Derecho Administrativo Económico

Expedido en Santo Domingo, República Dominicana el 27 de marzo del año 2004



Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA MADRE Y MAESTRA**



**UNIVERSITE
CHAMBERY
ANNECY SAVOIE**

CERTIFICAN QUE

Lic. Mirna Amiama

ASISTIÓ AL CONGRESO DOMÍNICO-FRANCÉS

**LA PROTECCIÓN JURÍDICA
DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DEL CONSUMIDOR**

Ofrecido durante los días 21 y 22 de febrero de 2003, con una duración de 16 horas

Expedido en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día 22 de febrero de 2003



Dr. Víctor Joaquín Castellanos Pizano
Director del Departamento de Ciencias Jurídicas
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Dr. Gilles Paisant

Doyen Honoraire de la Faculté de Droit et d'Economie de Chambéry
Directeur du Centre de Droit de la Consommation et des Obligations

**Université de Savoie
FACULTÉ DE DROIT
ET D'ECONOMIE
Boîte Postale 1104
73011 CHAMBERY CEDEX
TÉL. 04 79 75 85 11**

ESCANEADO CON CAMSCAMMER



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Otorga el presente certificado de participación a:

Mirna J. Amiana R.

Por haber participado en el

**Primer Congreso de Derecho
Financiero y Administrativo**

Dado en Santo Domingo, a los 16 días del mes de marzo de 2002

Lic. Francisco M. Guerrero Prats-R
Gobernador del Banco Central de la República Dominicana

Certificate of Completion

This is to certify that

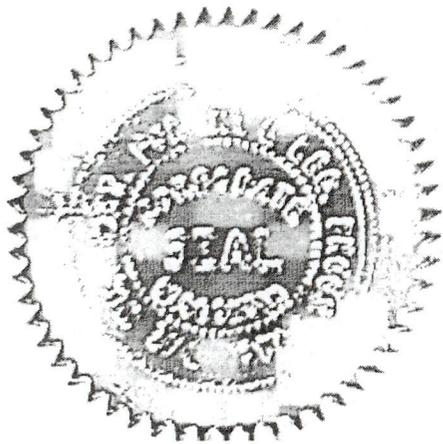
Mirna J. Amiama Nielsen

Successfully completed the summer program in

United States Law and Legal Institutions

offered from July 12, 1993 to August 13, 1993 in

Madison, Wisconsin, USA, under the sponsorship of
The University of Wisconsin Law School and
Wisconsin Institute for International Legal Programs



Denil O. Benke
Dean, University of Wisconsin Law School

David L. Lee
Executive Director, WILLPI

Mirna Josefina Amiama Nielsen

Abogada y Consultora
Amiama Nielsen -Abogados
Av. Roberto Pastoriza 62 NACO
Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Tel. (809)227-5554/ Fax: (809)227-5174
E-mail: miraamiama@gmail.com

Mirna J. Amiama-Nielsen **Mirna J. Amiama-Nielsen** Abogada en Energía (Empresas Eléctricas, Generación Electricidad, Energías Renovables, Mercados Eléctricos), Derecho de Competencia y de la Protección del Consumidor, Acuerdos de Comercio Internacional y Facilitación de Comercio (Acuerdos OMC y DR/CAFTA), Tecnologías de la información y Telecomunicaciones. Negociadora eficaz para compañías nacionales y multinacionales, y para el Gobierno de la República Dominicana de contratos comerciales, contratos de compra de energía, fusiones y adquisiciones, *Project finance*, concesiones, acuerdos de gestión y asociaciones público-privadas. Profesional orientada a objetivos, con vasta experiencia trabajando con equipos multidisciplinarios y multinacionales, tanto en el sector privado como en el público. Especializada en la identificación, prevención, cumplimiento y atención a los riesgos legales de los negocios establecidos y los que están iniciando; provee un consejo legal internacional debido a su vasta exposición a clientes multinacionales.

EXPERIENCIA

Amiama Nielsen Abogados. Socia fundadora de la firma de abogados especializados en Competencia, Energía, Regulación Económica, Derecho de los Negocios, Derecho del Comercio Internacional y Derecho Societario; así como *Project finance*, Asociaciones Público Privadas, Concesiones y Privatizaciones. Septiembre 2003/Actual.

Asesora Legal líder del Ministro de Energía y Minas de la República Dominicana. Contrato de Asesoría externa para liderar el equipo legal a cargo de los sectores eléctrico, minero y de hidrocarburos, así como de todos los aspectos legales relacionados con la liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), con ciertos asuntos de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (800 MW), el Consejo Unificado de las tres Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDENORTE, EDESUR, EDEESTE), y proyectos de energías renovables de la Comisión Nacional de Energía (CNE). (Agosto 2020-Febrero 2022). Los principales logros son:

Electricidad

- Liderar equipo encargado de redactar el proyecto de ley para liquidar la CDEEE.
- Liderar equipo que elaboró propuesta de reforma al Reglamento de la Ley de Energías Renovables Núm. 57-07.
- Negociar exitosamente la resolución de un arbitraje internacional de USD5 millones contra RD (sector eléctrico).
- Asesorar un arbitraje internacional de USD11M contra la CDEEE, y presentó una demanda por más de USD50 millones (sector eléctrico) (actual).
- Asesor legal líder para el proceso de licitación internacional de 800MW de GNL en Manzanillo. Dos centrales de GNL y una terminal de gas natural (actual).
- Liderar la estrategia legal con respecto al EPC de la Central Térmica Central Punta Catalina y otros contratos, presentar reclamos contractuales al consorcio, asesorar al Ministro con respecto a la ejecución de dicho contrato, entre otros asuntos.

Minería -

- Elaborar el proyecto de ley de reforma a la Ley de Minería No.146 de 1971.
- Elaborar el proyecto de ley de reforma a la Ley N° 100 que crea el Ministerio de Energía y Minas.
- Solución legal para la nueva presa de cola de la Mina Pueblo Viejo.
- Recomendaciones para el mejoramiento de las actividades extractivas de Ambar y Larimar.
- Asesoró un arbitraje internacional de más de USD 20M en el sector minero.

Hidrocarburos

- Firma de contrato de concesión de exploración y explotación de hidrocarburos de AP Corp. (APACHE), defensa ante el Congreso hasta su aprobación.

Consultora Legal Nacional (externa) del Banco Interamericano de Desarrollo para la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana. Revisar una versión de propuesta de reforma legal, y preparar un Anteproyecto de Ley de Contrataciones Públicas para la Dirección General de Contrataciones Públicas, que incluyó control de la concordancia de la propuesta con el Derecho Constitucional, Administrativo y Penal, así como con los Acuerdos de Comercio Internacional de los cuales la República Dominicana es parte, tales como los Acuerdos de la OMC y el DR-CAFTA entre otros. Especial atención prestada a (i) la creación de delitos penales y faltas administrativas con su correspondiente sanción, relacionadas con la actividad de Contrataciones Públicas, (ii) estructura institucional; (iii) procedimiento administrativo; (iv) competencia y (v) reglas obligatorias sobre contrataciones públicas electrónicas. Sept 2017- Enero 2019

Consultora Legal (externa) Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana. Asesoría legal del Ministerio en los asuntos legales relativos a las necesidades de nueva reglamentación y regulación de un ministerio recién formado por la Ley 100-13, así como opiniones legales sobre reglamentación y regulación existente, concesiones mineras, conflictos internacionales. (2013-2014). De manera particular preparamos para el ministerio:

- Propuesta de una Ley de Eficiencia Energética conforme a estándares internacionales.
- Reglamento de la Ley 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas.
- Revisión y Evaluación de Reglamento de Aplicación Ley 57-07 y propuesta de reforma.
- Contribuciones para el documento de posición del Ministerio en el Pacto Eléctrico.
- Revisión y Opinión de la propuesta de Reglamento de Acceso a Redes de Distribución de Gas Natural.

Consultora Legal (externa) Superintendencia de Electricidad de la República Dominicana. Asesoría legal y regulatoria para la mayor licitación internacional de contratos de compra de energía hasta la fecha convocada. 2012.

Consultora Legal (externa) para la Crown Agents for Overseas Governments and Administrations Limited (firma consultora internacional) y la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana. Asesoría legal para el Proyecto tendiente a la Preparación de un Diagnóstico y Proceso de Reingeniería para la Creación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior en la República Dominicana. Marzo-Mayo 2012.

Consultora Legal Banco BHD (externa). Para la revisión de sus contratos bancarios y la regulación nacional de comercio electrónico. Agosto 2011/Actual.

Consultora TETRA TECH –DPK Consulting (consultora internacional) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID). Para el Proyecto de Transparencia en la Administración Pública a fin de preparar la reforma legal y reglamentaria a la Ley de Contrataciones Públicas de la República Dominicana que incluiría la instauración del sistema de contratación pública electrónica, dejando sentadas las bases normativas para el sistema actualmente vigente. Agosto-October 2011.

Consultora Nacional (externa) del Consejo Nacional de Competitividad y la Unión Europea. Para el Proyecto Desarrollo de Capacidades en Apoyo a Las Políticas Sectoriales de Competitividad, que consistió en la actualización del Plan Nacional de Competitividad Sistémica (PNCS) en el Área de Facilitación Comercial. Enero-Marzo 2011.

Consultora Legal de la Comisión Presidencial creada por el Decreto No. 621-05, de fecha 14 de noviembre de 2005 el honorable Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández encargada de la revisión y opinión legal sobre los contratos de venta de energía vigentes a la fecha. 2007/2009.

Consultora Legal (externa) de la Oficina Presidencial Tecnologías de la Información. Para la preparación del Anteproyecto de Ley de Gobierno Electrónico a ser presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional. 2007/2009

Consultora Legal (externa) del Congreso Nacional de la República Dominicana, DPK Consulting (consultora internacional) y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Para el Proyecto Justicia y Gobernabilidad, en materia de Compras y Contrataciones Públicas, incluye la preparación de una propuesta armonizada, con el DR-CAFTA, del Proyecto de Ley de Compras y Contrataciones Públicas que cursó en el Congreso Nacional. La ley vigente incluye muchos de los elementos que propusimos en esa consultoría. 2005/2006.

Consultora Legal (externa) de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC). En materia de Políticas Competencia en relación con el Acuerdo de Libre Comercio de República Dominicana con los Estados Unidos de América y Centroamérica (DR-CAFTA), para la revisión y adecuación del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia de la SEIC, así como la propuesta armonizada con el DR-CAFTA y otros interesados, acorde con estándares internacionales, del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, la revisión del marco legal de la SEIC para analizar su necesidad de adecuación al DR-CAFTA y un informe preliminar sobre la reglamentación necesaria para la Ley de Protección al Consumidor . 2005.

Abogada. Russin, Vecchi & Heredia Bonetti en el área de negocios de la oficina, con especialización en Negocios, Derecho Económico y Regulatorio, Derecho del Comercio Internacional. Junio 1999/ 2003.

Consultora Nacional Banco Interamericano de Desarrollo y la firma argentina Moreno Ocampo. Para la preparación del Proyecto de Ley sobre Compras Gubernamentales de la República Dominicana Este equipo fue pionero en trabajar una propuesta para una Ley de Contrataciones Públicas acorde con los estándares internacionales en la República Dominicana. (1999).

Comisión Federal de Comercio. ("FTC"). Afiliación Profesional no remunerada en la División Internacional de Competencia y Protección al Consumidor de esta agencia encargada de la protección hacer cumplir la ley y emitir regulaciones en los Estados Unidos de América, en el marco del *Hubert H. Humphrey Fellowship* de la cual fui beneficiaria ese año. Con dicha afiliación se convierte en la primera profesional de la República Dominicana en tener la experiencia de trabajar pro-bono de una agencia de competencia en el exterior del país. (Enero/Marzo 1999), Washington, D.C.

Directora Escuela de Derecho. Universidad APEC (UNAPEC). (1992-2001).

- Negociación exitosa y diseño del programa de Maestría en Derecho del Comercio Internacional con Universidad Paris II, Panteón Assas, Francia.
- Negociación exitosa y diseño del programa de Maestría en Comercio Internacional con la Universidad de Provence, Francia.
- Propuesta exitosa de reforma al curriculum de la carrera de derecho.
- Creación del posgrado-especialización en Derecho del Comercio Internacional.
- Creación del Diplomado en Asistente Legal.
- Diseño, coordinación e implementación del seminario internacional "Análisis de las Nuevas Relaciones Internacionales". UNAPEC y L'Ecole d'Hautes Etudes Internationales de Paris. Auditorium del Banco Central Santo Domingo, R.D., 1994.
- Propuesta y negociación exitosa del acuerdo académico entre UNAPEC y L'Ecole d'Hautes Etudes Internationales de Paris.

Miembro de la Comisión Presidencial para crear un Régimen de Competencia en la República Dominicana. 1996-1998.

Incluyó la elaboración de los anteproyectos siguientes:

- Ley de Competencia
- Ley de Protección al Consumidor
- Ley de Competencia Desleal
- Ley de Propiedad Intelectual
- Ley que crea el Instituto de Ordenamiento del Mercado.

Consultora Nacional para la República Dominicana para Acuerdos de la OMC. En el proyecto de investigación para elaborar la Base de Datos sobre Medidas que Afectan el Comercio de Servicios en el contexto de los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y la Ronda Uruguay. Proyecto administrado por el Secretariado Técnico de la Presidencia y auspiciado por el PNUD y la UNCTAD. Santo Domingo, 1996-1997.

Consultora Nacional para la República Dominicana en Políticas de Competencia. Preparación de varios reportes sobre la situación dominicana relativa a la regulación en sobre las políticas de competencia utilizados por el Gobierno Dominicano para las negociaciones regionales (Área Libre Comercio de las Américas) y subregionales (CARICOM y Centroamérica) en la materia, así como para informar a los organismos internacionales sobre la situación dominicana en la materia. Proyecto

administrado por el Secretariado Técnico de la Presidencia, el PNUD y la UNCTAD. Santo Domingo, 1996-1998.

Delegada Negociadora de la República Dominicana. En el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Competencia en el marco de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas en Lima, Perú, 1996-1997.

Consultora Externa de la Fundación Institucionalidad y Justicia, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A cargo de la coordinación del Proyecto para la Reforma Judicial Dominicana, que contó con consultores internacionales y nacionales y la preparación de diagnósticos sobre el sistema judicial de la República Dominicana. (1996-1997). Diseño y coordinación de seminarios y talleres internacionales relacionados con temas judiciales (1997-1998). Consultoría en materia de Contrataciones Públicas (2006).

Consultora del Centro de Investigación y Estudio de Derecho Empresarial (CEDEMPRESA). 1990-1998.

- Auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Diseño y Coordinación del proyecto "Haití / República Dominicana: Cooperación para el Desarrollo". para promover las relaciones comerciales transparentes entre ambas naciones. 1994 -1997
- Contratado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID). Diseño, coordinación e implementación del proyecto de investigación para identificar los obstáculos al comercio y la inversión en la República Dominicana. 1992.
- Elaboración del proyecto de reforma a la Ley de Inversión Extranjera.
- Consultoría y consejo legal a organizaciones empresariales privadas en materia de comercio internacional y negociaciones comerciales internacionales, especialmente relacionadas con los acuerdos de la OMC.
- Reporte de las reformas legales relativas a inversión, comercio y compras gubernamentales.
- Investigación sobre el impacto de los Acuerdos de la OMC, Ronda Uruguay en la República Dominicana, especialmente el Acuerdo de Servicios.
- Participación en el grupo de trabajo para la creación de una ley de promoción a la vivienda de la clase media con el Banco Nacional de la Vivienda.
- Diseño y coordinación de seminarios, talleres y otro tipo de encuentros académicos y empresariales, nacionales e internacionales relacionados con el comercio, la inversión, las reformas económicas y los temas anticorrupción.

Profesora de Derecho:

- Maestría en Derecho Público Económico, Instituto OMG: Derecho de la Competencia. (2016)
- Maestría Derecho de Negocios Corporativos Pontificia Universidad Madre y Maestra: Comercio Internacional (2007).
- Maestría Derecho de Negocios Corporativos: Derecho de la Inversión Extranjera (2006).
- Licenciatura: Ética Profesional, Derecho Comercial y Laboral, Derecho Comercial I y II. (1989-1995).

EDUCACION

Educación Universitaria

- **Posgrado derecho económico y comercio internacional.** *University of Minnesota, Minneapolis - Hubert Humphrey Fellowship.* 1998/1999.
- **Diploma Antitrust Competition Law.** *International Law Institute, Georgetown University, Washington D.C., United States of America.* June 2019
- **Licenciatura en Derecho, Cum Laude.** *Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, 1988.*
- **Programa de especializado "United States Law and Legal Institutions".** *University of Wisconsin Law School y el Wisconsin Institute for International Legal Programs. Madison, Wisconsin, United States of America, June 1993.*

administrado por el Secretariado Técnico de la Presidencia, el PNUD y la UNCTAD. Santo Domingo, 1996-1998.

Delegada Negociadora de la República Dominicana. En el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Competencia en el marco de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas en Lima, Perú, 1996-1997.

Consultora Externa de la Fundación Institucionalidad y Justicia, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A cargo de la coordinación del Proyecto para la Reforma Judicial Dominicana, que contó con consultores internacionales y nacionales y la preparación de diagnósticos sobre el sistema judicial de la República Dominicana. (1996-1997). Diseño y coordinación de seminarios y talleres internacionales relacionados con temas judiciales (1997-1998). Consultoría en materia de Contrataciones Públicas (2006).

Consultora del Centro de Investigación y Estudio de Derecho Empresarial (CEDEMPRESA). 1990-1998.

- Auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Diseño y Coordinación del proyecto "Haití / República Dominicana: Cooperación para el Desarrollo". para promover las relaciones comerciales transparentes entre ambas naciones. 1994 -1997
- Contratado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID). Diseño, coordinación e implementación del proyecto de investigación para identificar los obstáculos al comercio y la inversión en la República Dominicana. 1992.
- Elaboración del proyecto de reforma a la Ley de Inversión Extranjera.
- Consultoría y consejo legal a organizaciones empresariales privadas en materia de comercio internacional y negociaciones comerciales internacionales, especialmente relacionadas con los acuerdos de la OMC.
- Reporte de las reformas legales relativas a inversión, comercio y compras gubernamentales.
- Investigación sobre el impacto de los Acuerdos de la OMC, Ronda Uruguay en la República Dominicana, especialmente el Acuerdo de Servicios.
- Participación en el grupo de trabajo para la creación de una ley de promoción a la vivienda de la clase media con el Banco Nacional de la Vivienda.
- Diseño y coordinación de seminarios, talleres y otro tipo de encuentros académicos y empresariales, nacionales e internacionales relacionados con el comercio, la inversión, las reformas económicas y los temas anticorrupción.

Profesora de Derecho:

- Maestría en Derecho Público Económico, Instituto OMG: Derecho de la Competencia. (2016)
- Maestría Derecho de Negocios Corporativos Pontificia Universidad Madre y Maestra: Comercio Internacional (2007).
- Maestría Derecho de Negocios Corporativos: Derecho de la Inversión Extranjera (2006).
- Licenciatura: Ética Profesional, Derecho Comercial y Laboral, Derecho Comercial I y II. (1989-1995).

EDUCACION

Educación Universitaria

- **Posgrado derecho económico y comercio internacional.** *University of Minnesota, Minneapolis - Hubert Humphrey Fellowship.* 1998/1999.
- **Diploma Antitrust Competition Law.** *International Law Institute, Georgetown University, Washington D.C., United States of America.* June 2019
- **Licenciatura en Derecho, Cum Laude.** *Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo,* 1988.
- **Programa de especializado "United States Law and Legal Institutions".** *University of Wisconsin Law School y el Wisconsin Institute for International Legal Programs. Madison, Wisconsin, United States of America, June 1993.*

administrado por el Secretariado Técnico de la Presidencia, el PNUD y la UNCTAD. Santo Domingo, 1996-1998.

Delegada Negociadora de la República Dominicana. En el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Competencia en el marco de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas en Lima, Perú, 1996-1997.

Consultora Externa de la Fundación Institucionalidad y Justicia, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A cargo de la coordinación del Proyecto para la Reforma Judicial Dominicana, que contó con consultores internacionales y nacionales y la preparación de diagnósticos sobre el sistema judicial de la República Dominicana. (1996-1997). Diseño y coordinación de seminarios y talleres internacionales relacionados con temas judiciales (1997-1998). Consultoría en materia de Contrataciones Públicas (2006).

Consultora del Centro de Investigación y Estudio de Derecho Empresarial (CEDEMPRESA). 1990-1998.

- Auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Diseño y Coordinación del proyecto "Haití / República Dominicana: Cooperación para el Desarrollo". para promover las relaciones comerciales transparentes entre ambas naciones. 1994 -1997
- Contratado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID). Diseño, coordinación e implementación del proyecto de investigación para identificar los obstáculos al comercio y la inversión en la República Dominicana. 1992.
- Elaboración del proyecto de reforma a la Ley de Inversión Extranjera.
- Consultoría y consejo legal a organizaciones empresariales privadas en materia de comercio internacional y negociaciones comerciales internacionales, especialmente relacionadas con los acuerdos de la OMC.
- Reporte de las reformas legales relativas a inversión, comercio y compras gubernamentales.
- Investigación sobre el impacto de los Acuerdos de la OMC, Ronda Uruguay en la República Dominicana, especialmente el Acuerdo de Servicios.
- Participación en el grupo de trabajo para la creación de una ley de promoción a la vivienda de la clase media con el Banco Nacional de la Vivienda.
- Diseño y coordinación de seminarios, talleres y otro tipo de encuentros académicos y empresariales, nacionales e internacionales relacionados con el comercio, la inversión, las reformas económicas y los temas anticorrupción.

Profesora de Derecho:

- Maestría en Derecho Público Económico, Instituto OMG: Derecho de la Competencia. (2016)
- Maestría Derecho de Negocios Corporativos Pontificia Universidad Madre y Maestra: Comercio Internacional (2007).
- Maestría Derecho de Negocios Corporativos: Derecho de la Inversión Extranjera (2006).
- Licenciatura: Ética Profesional, Derecho Comercial y Laboral, Derecho Comercial I y II. (1989-1995).

EDUCACION

Educación Universitaria

- **Posgrado derecho económico y comercio internacional.** *University of Minnesota, Minneapolis - Hubert Humphrey Fellowship.* 1998/1999.
- **Diploma Antitrust Competition Law.** *International Law Institute, Georgetown University, Washington D.C., United States of America.* June 2019
- **Licenciatura en Derecho, Cum Laude.** *Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, 1988.*
- **Programa de especializado "United States Law and Legal Institutions".** *University of Wisconsin Law School y el Wisconsin Institute for International Legal Programs. Madison, Wisconsin, United States of America, June 1993.*

administrado por el Secretariado Técnico de la Presidencia, el PNUD y la UNCTAD. Santo Domingo, 1996-1998.

Delegada Negociadora de la República Dominicana. En el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Competencia en el marco de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas en Lima, Perú, 1996-1997.

Consultora Externa de la Fundación Institucionalidad y Justicia, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A cargo de la coordinación del Proyecto para la Reforma Judicial Dominicana, que contó con consultores internacionales y nacionales y la preparación de diagnósticos sobre el sistema judicial de la República Dominicana. (1996-1997). Diseño y coordinación de seminarios y talleres internacionales relacionados con temas judiciales (1997-1998). Consultoría en materia de Contrataciones Públicas (2006).

Consultora del Centro de Investigación y Estudio de Derecho Empresarial (CEDEMPRESA). 1990-1998.

- Auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Diseño y Coordinación del proyecto "Haití / República Dominicana: Cooperación para el Desarrollo". para promover las relaciones comerciales transparentes entre ambas naciones. 1994 -1997
- Contratado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID). Diseño, coordinación e implementación del proyecto de investigación para identificar los obstáculos al comercio y la inversión en la República Dominicana. 1992.
- Elaboración del proyecto de reforma a la Ley de Inversión Extranjera.
- Consultoría y consejo legal a organizaciones empresariales privadas en materia de comercio internacional y negociaciones comerciales internacionales, especialmente relacionadas con los acuerdos de la OMC.
- Reporte de las reformas legales relativas a inversión, comercio y compras gubernamentales.
- Investigación sobre el impacto de los Acuerdos de la OMC, Ronda Uruguay en la República Dominicana, especialmente el Acuerdo de Servicios.
- Participación en el grupo de trabajo para la creación de una ley de promoción a la vivienda de la clase media con el Banco Nacional de la Vivienda.
- Diseño y coordinación de seminarios, talleres y otro tipo de encuentros académicos y empresariales, nacionales e internacionales relacionados con el comercio, la inversión, las reformas económicas y los temas anticorrupción.

Profesora de Derecho:

- Maestría en Derecho Público Económico, Instituto OMG: Derecho de la Competencia. (2016)
- Maestría Derecho de Negocios Corporativos Pontificia Universidad Madre y Maestra: Comercio Internacional (2007).
- Maestría Derecho de Negocios Corporativos: Derecho de la Inversión Extranjera (2006).
- Licenciatura: Ética Profesional, Derecho Comercial y Laboral, Derecho Comercial I y II. (1989-1995).

EDUCACION

Educación Universitaria

- **Posgrado derecho económico y comercio internacional.** *University of Minnesota, Minneapolis - Hubert Humphrey Fellowship.* 1998/1999.
- **Diploma Antitrust Competition Law.** *International Law Institute, Georgetown University, Washington D.C., United States of America.* June 2019
- **Licenciatura en Derecho, Cum Laude.** *Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, 1988.*
- **Programa de especializado "United States Law and Legal Institutions".** *University of Wisconsin Law School y el Wisconsin Institute for International Legal Programs. Madison, Wisconsin, United States of America, June 1993.*

Tro. de noviembre de 2023
Santo Domingo, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana

Señores
Honorables Miembros del
Consejo Nacional de la Magistratura
Palacio Nacional de Gobierno.
Ciudad.

Vía : Secretario del Consejo Nacional de la Magistratura
Asunto : Sometimiento expediente de postulación para
juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

Honorables:

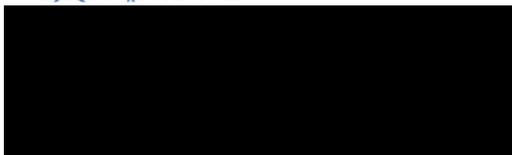
Sirva la presente para presentar formalmente mi expediente de postulación para juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, con el correspondiente inventario de los documentos que se adjuntan a esta carta.

Estoy convencida de que los valores constitucionales democráticos de la República Dominicana hay que ejercerlos plenamente, para beneficio de toda la ciudadanía, desde el servicio público. En el expediente que someto evidencio que poseo la experiencia de estado necesaria, así como las condiciones personales idóneas, para ocupar una posición de servicio público crucial para la consolidación de nuestros valores constitucionales y democráticos.

Aspiro a su ponderación de este expediente sometido a ustedes con la confianza de que seré capaz de acometer las funciones propias del cargo con responsabilidad, integridad y calidad, haciendo lo que sea necesario para alcanzar plenamente los objetivos de esa alta corte.

Agradecida por su atención y ponderación, quedo atenta a su retroalimentación,

Atentamente,



Abogada